

**VICEDECANATURA ACADÉMICA
CONVOCATORIA BECA AUXILIAR DOCENTE
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2018.**

En concordancia con el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia"

1. Número de Becas a asignar: cinco (5)

2. Requisitos mínimos:

- a. Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- c. No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

3. Perfil General:

- a. Tener conocimiento y dominio de los contenidos de la(s) asignatura(s) a la(s) cual(es) aspira
- b. Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia (**Verificar horario completo de la asignatura en SIA**).
- c. Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento

A continuación se enuncia el detalle del perfil:

El estudiante aspirante o postulado a la Beca Auxiliar Docente deberá cumplir con el perfil definido por las Direcciones de las Unidades Académicas Básicas, así:

No.	UAB	ASIGNATURA	CODIGO SIA	GRUPO	PERFIL
1	Escuela de Arquitectura y Urbanismo	Proyecto I	2017212	Grupo 4	Estudiante o admitido de la Maestría en Arquitectura de la Facultad de Artes, egresado de pregrado de Arquitectura. Con conocimientos específicos en: proyecto arquitectónico y teoría de la arquitectura.
2		Proyecto III	2017214	Grupo 5	Estudiante o admitido de la Maestría en Arquitectura de la Facultad de Artes, egresado de pregrado de Arquitectura. Con conocimientos específicos en: proyecto arquitectónico y teoría de la arquitectura.
3	Conservatorio de Música	Técnicas Digitales	2026831	1 Grupo por cada asignatura	Estudiante o admitido de la Maestría en Dirección Sinfónica de la Facultad de Artes, egresado del pregrado de Música con énfasis en Dirección o énfasis en Composición. Con conocimientos específicos en: - Manejo de plataformas especializadas para composición: Finale - Experiencia en procesos de grabación y escritura musical - Manejo de grupos.
		Ensamble de Cobres I	2021431		
4	Escuela de Artes Plásticas	Procesos del lenguaje gráfico	2016929	Grupo 2	Estudiante de la Maestría en Educación Artística de la Facultad de Artes. Con conocimientos en el área de grabado y herramientas en el área.
5		Taller tiempo	2016935	Grupo 1	Estudiante de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales. Con conocimientos específicos en: Artes Plásticas con énfasis en medios digitales.

4. Forma de Evaluación

- Puntaje normalizado: 40%
- Evaluación de la hoja de vida y experiencia 60%

5. Actividades a desarrollar:

* Cumplir con las labores de docencia directa en la asignatura convocada.

La dedicación máxima del estudiante a estas labores será de ocho (8) horas semanales durante el periodo académico de dieciséis (16) semanas semestrales, las cuales incluirán tanto las horas de docencia directa, como las horas dedicadas a las actividades de preparación y evaluación derivadas de ellas.

6. Beneficios de la Beca:

1. La exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
2. Un apoyo económico mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, durante cuatro meses al semestre.

****Se aclara que el estudiante deberá cancelar el valor de los derechos administrativos, los cuales no son cubiertos por la Beca.***

7. Duración:

La duración de la beca será de dieciséis (16) semanas efectivas de clase, las cuales deberán certificarse de acuerdo al cumplimiento de las actividades estipuladas.

8. Documentación requerida para la postulación:

- a. Formato de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- b. Hoja de vida personal (versión libre) en la cual pueda detallar el perfil y/o experiencia solicitada.
- c. Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA
- d. Puntaje de Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- e. Fotocopia del documento de identidad.
- f. Fotocopia del carné estudiantil.
- g. Soportes de experiencia relacionada.

**Aunque por la fecha de recepción de documentos no se solicita al estudiante la entrega del recibo de matrícula, el estudiante deberá certificar que se encuentra inscrito y activo en el programa de posgrado, de otra forma la asignación de la Beca perderá validez.*

9. Proceso de asignación de Beca:

Publicación de la Convocatoria: El 1 de agosto de 2018.

Recepción de documentos: Del 1 de agosto al 3 de agosto de 2018, en horario hábil, hasta las 4:00 p.m. Vicedecanatura Académica - Unidad Camilo Torres Bloque A 2 oficina 301 o 304.

Verificación de requisitos y selección del becario: A partir del 6 de agosto de 2018.

Aprobación resultados convocatoria en Consejo de Facultad: 16 de agosto de 2018

Asignación de Beca: Siguiendo sesión del Consejo de Sede.